

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Trigésima sexta sesión
Ginebra, 14 a 18 de octubre de 2024

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

Documento preparado por la Secretaría

1. El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), en su primera sesión, celebrada en Ginebra del 15 al 19 de junio de 1998, aprobó ciertas cuestiones de procedimiento y organización, incluida la concesión de la condición de observador a varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas (véase el documento SCP/1/2, párrafo 6). Por consiguiente, el SCP está facultado para modificar la condición de los invitados *ad hoc* y cursar invitaciones a otras organizaciones.
2. El Anexo del presente documento contiene información sobre ACT | The App Association, una organización no gubernamental que ha solicitado que se le conceda la condición de observadora *ad hoc* en las sesiones del SCP.

3. *Se invita al SCP a tomar una decisión sobre la solicitud de acreditación de la organización no gubernamental mencionada en el presente documento en calidad de observador ad hoc.*

[Sigue el Anexo]

ACT | THE APP ASSOCIATION

Nombre de la organización

ACT | The App Association

Acerca de la organización

The App Association es una asociación comercial en el ámbito de políticas para la comunidad de desarrolladores tecnológicos de pequeñas empresas. Los miembros de The App Association son emprendedores, innovadores y desarrolladores independientes del ecosistema mundial de aplicaciones que trabajan con sectores verticales de todos los ámbitos. Trabajamos con y para nuestros miembros con miras a promover un entorno de políticas que recompense e inspire la innovación, al tiempo que les proporcionamos recursos que les ayuden a obtener capital, crear empleo y seguir desarrollando tecnologías increíbles. En todos los sectores verticales de consumidores y empresas, los miembros de The App Association crean y aprovechan normas para innovar y competir, y confían en un ecosistema de normas técnicas y patentes equilibrado y de confianza. El valor del ecosistema que representa The App Association (denominado “ecosistema de aplicaciones”) asciende a unos 1,8 billones de dólares, y en él trabajan 6,1 millones de personas en los Estados Unidos; además, sirve de motor fundamental en la revolución de la Internet de las cosas (IoT), valorada en 8 billones de dólares.¹

Defensa de la protección por patente

The App Association aboga por sistemas de patentes sólidos que premien la innovación y eviten al mismo tiempo que se hagan valer las patentes de forma débil, inválida o abusiva. Al tiempo que prestamos apoyo para lograr sistemas de patentes de alta calidad, destacamos la importancia de conseguir un panorama competitivo de normas técnicas mediante compromisos voluntarios de concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND) por parte de los titulares de las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas (PEN).

El éxito del ecosistema de las aplicaciones, basado en la innovación y la inversión continuas en dispositivos e interfaces conectados, depende de la suficiencia de los principales marcos jurídicos que las sustentan. Las patentes permiten a las pequeñas empresas innovadoras proteger sus inversiones en innovación, atraer capital riesgo y establecer y mantener una posición competitiva en el mercado. A medida que aumente el número de dispositivos conectados a Internet (lo que se conoce como la Internet de las cosas), las innovaciones de los miembros de The App Association seguirán siendo la interfaz de comunicación con estos dispositivos. La capacidad de tener éxito de las pequeñas empresas está directamente relacionada con la equidad y previsibilidad del sistema de patentes. Por ello, para nuestra organización es importante contar con un sólido panorama nacional y mundial de patentes.

The App Association solicita que se le conceda la condición de observador *ad hoc* en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes para poder representar a sus miembros de todo el mundo, que son pequeñas empresas innovadoras de desarrollo de programas informáticos.

¹ ACT | The App Association, State of the App Economy (2022), <https://actonline.org/wp-content/uploads/APP-Economy-Report-FINAL.pdf>.

Representante de la organización

Brian Scarpelli, asesor principal en política mundial

Priya Nair, asesora principal en política de propiedad intelectual

Información de contacto completa:

Brian Scarpelli
Asesor principal de política mundial
+1 517-507-1446 | bscarpelli@actonline.org
ACT | The App Association
1401 K St NW (Ste 501)
Washington, DC 20005

Priya Nair
Asesora principal en política de propiedad intelectual
+1 202-984-7679 | pnair@actonline.org
ACT | The App Association
1401 K St NW (Ste 501)
Washington, DC 20005

[Fin del anexo y del documento]